

Listado provisional de admitidos y excluidos en la Convocatoria complementaria para la contratación de Personal Técnicos de Apoyo con cargo al “PROGRAMA INVESTIGO”. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” del Servicio Público de Empleo de Castilla y León

De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, por la que se aprueba la Convocatoria complementaria para la contratación de Personal Técnicos de Apoyo con cargo al “Programa Investigo. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Burgos el día 14 de noviembre de 2023, este Vicerrectorado resuelve:

PRIMERO: Declarar aprobadas las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos, con expresión de las causas de no admisión a la citada convocatoria, por cada plaza ofertada y subsanación de documentación requerida en su caso.

SEGUNDO: Publicar las citadas listas, que aparecen como Anexos a esta resolución, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad de Burgos -<https://sede.ubu.es/tablon>

TERCERO: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo **de tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en los tablones de anuncios de la Universidad, para subsanar cualquier defecto que haya motivado su exclusión, a través del Registro Electrónico, <https://sede.ubu.es> Registro General de la Universidad (C/ Juan de Austria 1, 09001 Burgos), registros auxiliares de la Universidad de Burgos o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen su ausencia en las listas, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Los aspirantes dispondrán de idéntico plazo para adjuntar la documentación requerida, en caso contrario quedarán desistidos de su solicitud

Igualmente, los aspirantes admitidos disponen de idéntico plazo y forma para subsanar aquellos defectos que hayan detectado.



| | |
|----------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 21-11-2023 08:14:32 |

REF.: INVESTIGO 22 UBU 16B

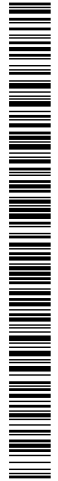
Listado provisional de aspirantes admitidos.

Apellidos, Nombre

Listado provisional de aspirantes excluidos

| Aspirante | Causa de exclusión |
|--|---|
| PÉREZ LÓPEZ DE ECHAZARRETA; PEDRO JESÚS | No cumplir con el requisito de titulación para la plaza solicitada |

ID DOCUMENTO: dZI8lfwxx00WU0NcmWZkrM9or1c=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



| | |
|----------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 21-11-2023 08:14:32 |

REF.: INVESTIGO 22 UBU 17B

Listado provisional de aspirantes admitidos.

Apellidos, Nombre

CENIZO ZELLA; JUAN PABLO

Listado provisional de aspirantes excluidos

| Aspirante | Causa de exclusión |
|-----------------------------|--|
| ISLA GANGOITI; ESTÍBALIZ | No cumplir con el requisito de titulación para la plaza solicitada |
| GÜEMES ARRANZ; MARÍA TERESA | No cumplir con el requisito de titulación para la plaza solicitada |



| | |
|----------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 21-11-2023 08:14:32 |